

CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 13 DE 2020

Fecha: abril 21 de 2020

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

| NOMBRE | FUNCIÓN |
|-----------------------------|----------------------------------|
| ROBINSON GIRALDO VILLEGAS | Director |
| JHON EDUAR CIRO GÓMEZ | Representante de los profesores |
| LILIANA PATRICIA AMAYA COTE | Profesora cátedra |
| JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO | Representante de los estudiantes |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. ALDAIR ANGARITA QUINTERO: código 2122385, solicita ampliación de permanencia, presenta soportes y carta del Director de proyecto de grado avalando el cronograma de trabajo.

CONCEPTO: FAVORABLE

Observaciones: esta solicitud fue presentada inicialmente en el Consejo de Escuela virtual (Acta No. 10) realizado el día 31 de marzo en el que se aplazó la decisión debido a que la interpretación del Consejo en ese momento fue que el correcto trámite para dicha solicitud debía ser "suspensión de términos". Dada las solicitudes por parte del Director del proyecto Nelson Henry Cruz, este Consejo decidió retomar esta solicitud y nuevamente hacer las consultas respectivas tanto en el Reglamento Institucional como en la dependencia de Admisiones y Registro Académico. Una vez realizadas las consultas este Consejo modifica la decisión tomada anteriormente, ya que a la luz del reglamento Institucional la solicitud es viable, para efectos de la misma, a continuación se comparte el Acuerdo No. 015 de 2017 del Consejo Superior concretamente el artículo 2 que menciona: "delegar a los Consejos de Facultad para ampliar por única vez y hasta por dos periodos académicos previo concepto del Consejo de Escuela el periodo de permanencia en un programa académico a aquellos estudiantes de pregrado que, al ingresar en el último año de su permanencia demuestren que se encuentran en el último nivel de su programa y que con la ampliación que se les otorgue el Consejo de Facultad logrará graduarse del programa que cursa. Para el estudio de la solicitud el estudiante deberá demostrar las razones que produjeron la demora en la terminación del programa académico en los términos establecidos para tal fin y anexar un cronograma con el visto bueno del Director del

trabajo de grado o del Coordinador del programa donde indique las actividades que realizará durante el periodo solicitado como ampliación”.

Es pertinente comentar que el estudiante manifiesta haber sido beneficiado con una auxiliatura desde el 28 de enero hasta el 27 de marzo del 2020 con solicitud No. 275470 adscrita a la unidad de Escuela de Artes fondo especial 9109 con 472 horas asignadas para realizar “auxiliaturas de tiempo completo para actividades de la Banda Sinfónica Institucional”. Esta información se redacta teniendo en cuenta que la solicitud del estudiante se enfoca en problemas económicos, dada esta situación el Consejo en pleno determina contactarlo para conocer en viva voz su situación a lo que estudiante responde que asumió dicha auxiliatura para obtener los recursos necesarios y suficientes no solo para su manutención en la ciudad sino para asumir los costos derivados del proyecto de grado, motivo por el cual, se retrasó en la finalización del mismo en relación a los tiempos pactados en su plan de formación.

2.2. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ DÍAZ: código 2180461, solicitud de readmisión para el periodo académico 2020-1. Adjunta carta de solicitud y certificación laboral.

CONCEPTO: FAVORABLE

Observación: una vez revisada la reglamentación Institucional sobre el proceso de readmisión y dado que en este caso es una readmisión extemporánea radicada el 5 de abril, el Consejo de Escuela la remite al Consejo de Facultad aclarando que el estudiante cumple con el criterio de no haber cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

2.3. EDGAR ANDRES GALVIS GÓMEZ: código 2130650, solicitud de readmisión para el periodo académico 2020-1.

Concepto: FAVORABLE.

Observaciones: se revisa de nuevo la respuesta dada a esta solicitud en el Acta No. 12 del 14 de abril, en la que se emitió concepto desfavorable. Teniendo en cuenta que esta solicitud de readmisión extemporánea radicada el 13 de abril, el Consejo de Escuela la remite al Consejo de Facultad aclarando que el estudiante cumple con el criterio de no haber cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

2.4. CARLOS LEONARDO VÁSQUEZ PATIÑO: código 2112377, fue aprobada su solicitud en Consejo de Escuela anterior, pero el Consejo le hace algunas observaciones. El estudiante envía soportes que justifican los motivos por los cuales solicitó la suspensión de términos de permanencia.

Concepto: FAVORABLE.

Observaciones: una vez el Consejo de Escuela corrobora los soportes enviados por el estudiante se remite a Consejo de Facultad.

2.5. LIZETH PAOLA PÉREZ CARREÑO: código 2122410, quedó pendiente en Consejo de Escuela anterior. La estudiante envía solicitud allegando documentos requeridos.

Concepto: FAVORABLE.

Observaciones: el Consejo de Escuela aclara que la estudiante no presenta el soporte oficial de Bienestar Universitario, sin embargo, la estudiante presenta soporte de asistencia médica particular, por lo tanto, el Consejo de Escuela aprueba teniendo en cuenta la coyuntura presentada actualmente.

2.6. CARLOS JULIO DURÁN ROJAS: código 2031863, solicitud de readmisión extemporánea de matrícula. El Consejo de Escuela anterior le dio concepto favorable; pero es necesario revisar nuevamente el caso, teniendo en cuenta las fechas y el concepto que se debe emitir al Consejo Académico.

Concepto: FAVORABLE.

Observación: dado que el estudiante y su núcleo familiar pertenecen al programa UNIDAD PARA LAS VICTIMAS y que a su vez presenta un certificado de dicho ente nacional, el Consejo de Escuela considera que el estudiante en cuestión está certificando situaciones ajenas a su voluntad que han impedido desarrollar su proceso de formación según los plazos estipulados en el plan de estudio, así mismo, el artículo 19 literal a del Reglamento Académico Pregrado propone como requisito el no haber cancelado en más de dos ocasiones la matrícula. Por su calidad de extemporánea esta solicitud no cumple con el literal b de este mismo artículo. Se remite al Consejo Académico.

2.7. SILVIA JULIANA ORTEGA GALVIS: código 2182396, solicitud de cambio de instrumento por motivo de salud. Este caso se trató y aprobó en Consejo virtual de Escuela de marzo 24 (Acta No. 09). La estudiante pregunta sobre el proceso de evaluación del instrumento.

Observaciones: el Director de Escuela informa sobre la coordinación de la prueba de evaluación de guitarra. Teniendo en cuenta que anteriormente se habían aprobado otros cambios de instrumento, se procederá a enviar información sobre las pruebas de evaluación a los estudiantes interesados y coordinar en conjunto el proceso.

3. Asuntos de profesores:

El Director informa sobre la realización el día 20 de abril de Claustro Ampliado de Profesores donde se informa diferentes temas de interés para la Unidad Académica y se abre el debate sobre las diferentes conductas, actitudes y comportamientos que se han venido presentando por parte de la comunidad de Escuela de Artes, así como la discusión sobre la posibilidad de que los estudiantes puedan solicitar o no cambio de profesor en el área de instrumento principal. En general, la reunión fue participativa y propositiva y los profesores asistentes pudieron manifestar sus opiniones de acuerdo a las temáticas planteadas. Se generó una encuesta de opinión sobre el tema cambio de profesor en el área de instrumento principal para que los docentes pudieran manifestar su punto de vista de forma personalizada. Los datos que se obtengan permitirán soportar las futuras solicitudes por parte de los estudiantes al respecto. Así mismo, el Director socializó a los participantes que enviará una comunicación a los Vicerrectores Académico y Administrativo solicitando la adquisición de algunos instrumentos musicales, licencias de software para poder desarrollar con altos estándares de calidad los procesos formativos del programa Licenciatura en Música en la actual coyuntura del COVID-19, concretamente se solicitará la compra de organetas, previo acuerdo con los profesores de piano complementario quienes manifestaron que es indispensable la adquisición de estos para el desarrollo de la asignatura que es transversal a toda la comunidad estudiantil del programa.

El Profesor Jhon Ciro representante de los profesores al Consejo de Escuela pregunta al Director de la Escuela con respecto al tema de los PAD, la carga académica y la respuesta del CIARP con respecto a la propuesta de productividad académica. En respuesta el Director comenta sobre el tema de los PAD, la situación tiene dos frentes en relación a lo que va a pasar, la carga horaria de los profesores de cátedra va a variar porque el tema de los PAD se mantiene. Sobre la carga académica no se dio una respuesta clara, sin embargo, se propone revisar en otras Instituciones como se maneja. Sobre la respuesta del CIARP no se ha obtenido respuesta, se dejó el tema en el Consejo de Facultad.

4. Varios:

El Director comenta sobre el protocolo de Consejo de Escuela, previa socialización en el Acta No. 12 de abril 14 fue enviado a los Consejeros para su aprobación final y a partir de este proceder a la socialización de la propuesta con profesores y estudiantes de la Unidad Académica. Como se planteó desde el principio, esta propuesta busca generar una organización lógica en el proceso de gestión de solicitudes académico-administrativa que son labor del Consejo de Escuela.

El Director informa sobre las averiguaciones con la oficina de Gestión Documental sobre la viabilidad de publicar las Actas de Consejo de Escuela en el micrositio de la Escuela de Artes en la página institucional www.uis.edu.co, dicha dependencia expresó de manera verbal que es una estrategia interesante siempre y cuando se desarrolle dentro del marco normativo institucional, lo que implica tener presente que a pesar de la actual coyuntura por el COVID-19 que ha obligado a la Universidad y a otras instituciones a manejar sus procesos de manera virtual, es necesario, tener un archivo donde repose las actas en físico, dado que nuestra institución es de carácter presencial.

El Director manifiesta la comunicación con el Director de Planeación el ingeniero Daniel Alfonso Sierra Bueno con quien acordó realizar una reunión para iniciar el proceso de gestión de recursos dentro del banco de proyectos de la Universidad, de cara a reformas de infraestructura en el edificio Daniel Casas.

El Director informa que a partir del 22 de abril se retomará las reuniones del Nodo que se encuentra trabajando en la Maestría en Música que se encuentra adscrita a la Licenciatura en Música.

El Consejo de Escuela propone enviar correo electrónico con el fin de conocer la situación económica, académica y social actual de cada estudiante, igualmente se le pedirá a cada profesor comunicarse con sus estudiantes y así conocer la situación de la comunidad estudiantil de la Unidad Académica. La idea de tener esta base de datos, es vincular a los profesores y egresados en la campaña de apoyo a los estudiantes.

El Representante de los estudiantes pregunta sobre el formulario diseñado para la recolección de datos sobre estudiantes que quieren sustentar este 2020-1, el Director de Escuela comunica la reunión de Comité de Proyecto hoy martes 21 de abril a las 5:00 p.m. donde se revisará ese tema.

El Representante de los estudiantes pregunta sobre la coordinación académica, el Director comenta sobre la consulta que realizó a la parte Jurídica Institucional y hasta ahora no ha obtenido respuesta.

El Representante comenta sobre el cruce de horarios de la asignatura Entrenamiento auditivo código 25076 que tienen algunos estudiantes para verla. Se realizará comunicación con algunos estudiantes con el fin de solucionar el cruce y proponer en conjunto con el profesor Eduardo Mateus un nuevo horario.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 12:00 p.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes